

Nota Informativa
N.º 2- Temporada 2024/2025

Asunto: AUTORIZACIÓN JUGADORES ANDALUCES PARA PARTICIPAR EN WTT YOUTH
CONTENDER SZOMBATHELY 2024 Y/O WTT YOUTH CONTENDER LIGNANO
2024

Con motivo de la celebración del **WTT YOUTH CONTENDER SZOMBATHELY 2024** que se celebrará entre los días **3-9 de Noviembre de 2024**; y del **WTT YOUTH CONTENDER LIGNANO 2024** que se celebrará entre los días **7-13 de Noviembre de 2024**, la Federación Andaluza de Tenis de Mesa (en adelante FATM) con el objetivo de incentivar el desarrollo de los/as jugadores/as andaluces pretende fomentar la participación de los mismos en eventos internacionales.

Según la Nota Informativa nº7 Temporada 2023/2024 (se renueva cada año en mes de enero ya que las competiciones internacionales se rigen por el año natural en lo que se refiere a años de nacimiento) publicada en la web de la Real Federación Española de Tenis de Mesa (en adelante RFETM);

“Los/las deportistas que quieran solicitar autorización para participar en algún torneo del circuito WTT/ETTU o en concentraciones internacionales ITTF/ETTU, deberán de cumplir los siguientes requisitos:

- **Jugadores y jugadoras U11** (nacidos del 2013 en adelante) sólo podrán solicitar autorización los 10 primeros clasificados en el último ranking nacional publicado a fecha de cierre de inscripciones, teniendo en cuenta su año de nacimiento.
- **Jugadores y jugadoras U13** (nacidos del 2011 en adelante) sólo podrán solicitar autorización los 10 primeros clasificados en el último ranking nacional publicado a fecha de cierre de inscripciones, teniendo en cuenta su año de nacimiento.
- **Jugadores y jugadoras U15** (nacidos del 2009 en adelante) sólo podrán solicitar autorización los 20 primeros clasificados en el último ranking nacional publicado a fecha de cierre de inscripciones, teniendo en cuenta su año de nacimiento.

- **Jugadores y jugadoras U17** (nacidos del 2007 en adelante) sólo podrán solicitar autorización los 10 primeros clasificados nacidos en el 2007 y los 10 primeros clasificados nacidos en el 2008, en base al último ranking nacional publicado a fecha de cierre de inscripciones, teniendo en cuenta su año de nacimiento.
- **Jugadores y jugadoras U19** (nacidos del 2005 en adelante) sólo podrán solicitar autorización los 20 primeros clasificados en el último ranking nacional publicado a fecha de cierre de inscripciones, teniendo en cuenta su año de nacimiento.

Los deportistas autorizados deberán de llevar la ropa de juego del equipo nacional"

Los/as **jugadores interesados en ser autorizados** por parte de la RFETM para participar en el **WTT YOUTH CONTENDER SZOMBATHELY 2024 y/o en el WTT YOUTH CONTENDER LIGNANO 2024** deberán enviar un **correo electrónico a la dirección info@fatm.eu con el nombre completo y club antes de las 12:00 horas del día 30 de Septiembre de 2024.**

***Los/as jugadores/as podrán pedir autorización para participar en uno de los eventos o en los dos.**

Posteriormente, la FATM enviará las solicitudes recibidas a la RFETM. Las autorizaciones de los/as jugadores para participar en estas competiciones, dependen única y exclusivamente de la RFETM. La participación de los mismos quedará sujeta al cupo máximo permitido en la competición, por lo cual, no está asegurada la asistencia hasta el cierre de inscripciones y posterior confirmación oficial tanto por la ITTF como por la propia organización del torneo.

La FATM se compromete a colaborar con los/as jugadores autorizados aportando **Entrenador/es** que realizarán la labor de **acompañamiento y asistencia técnica a los/as deportistas andaluces que acudan como autorizados a esta competición.**